MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CORRESPONDENCIA
12 MAY 2021
3:14 pm
RECIBIDO

INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA
INAGUJA

RNC: 401-02519-1

Santo Domingo, D. N,
11 de Mayo de 2021
DG/0183-21

Señor
LIC. JOSE PIMENTEL
Vice-Ministro de Fortalecimiento Institucional
Ministerio de Administración Pública (MAP)
Su Despacho

Distinguido Señor:

Después de un cordial saludo, y dando respuesta a la solicitud en la comunicación número.0014426 de fecha 28 de abril del 2021, sobre el acompañamiento técnico para la modificación de la estructura organizativa, anexamos las informaciones a sus requerimientos:

1. Propuesta de Estructura Organizativa

2. Designación de integrantes de equipo contraparte:

Nombre	Departamento	Perfil Profesional
Helen Medina	Planificación y Desarrollo	Lic. en Economía
Carlos de Peña	Dirección Ejecutiva	Lic. en Administración de Empresa
Clara Rodríguez	Recursos Humanos	Psicóloga Industrial
Jeanilka Miniño	Planificación y Desarrollo	Lic. En Administración de Empresa
Leandro Peña	Planificación y Desarrollo	Ingeniero Industrial
Alejandro Balbuena	Recursos Humanos	Lic. En Administración de Empresa

INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA
INAGUJA

3. Respuesta a punto A y B ver Justificación de propuesta de Estructura Organizacional anexa.

Quedamos a la espera de respuesta a la solicitud para iniciar.

Sin otro particular, atentamente,

INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA
Dirección
Santo Domingo, D.N. Rep. Dom.

PAUL ALMANZAR HUED
Director Ejecutivo

Justificación de propuesta de Estructura Organizacional

Acogiéndonos al decreto del presidente Luis Abinader, mediante el número 457-20, donde designa a Paul Almanzar Hued como director ejecutivo de la Industria Nacional de la Aguja (Inaguja). Se instruye a coordinar con el Ministerio de la Administración Pública la reestructuración de la Institución. Por lo cual acogiéndonos a este mandato para presentar una Estructura Organizacional funcional, acorde a las funciones y visión de la institución.

Funciones de Inaguja:

- Convertir a la INAGUJA en una institución promotora de microempresas en el área de manufactura, apoyando el desarrollo sostenido que les permita insertarse en el mercado y mantener la competitividad. Impulsando el dinamismo y la integridad, el fomento en una cultura emprendedora.
- Formación a mujeres en condiciones de pobreza en el área de vestir y de manualidades, para así insertarlas en el proceso productivo de la nación.
- Fomento a la creación de micro-empresas en la industria de la confección textil en todo el territorio nacional, a fin de promover y dar seguimiento a los nuevos agentes de producción.
- Talleres para la confección de prendas de vestir ejecutivas y operativas para cualquier institución o empresa, ya sea pública o privada, que requiera de nuestros servicios.

A continuación detallamos los cambios por unidades

- **OAI:** Basado en la Resolución 194-2012 del MAP por la clasificación de la institución, la estructura corresponden únicamente a un responsable de acceso a la información.
- **Departamento Jurídico** se mantiene como una unidad consultiva y asesora sin modificaciones y cambios.

Unidad	Cambios	Justificación
Departamento: Planificación y Desarrollo	Se propone la creación de 3 secciones dentro de la unidad: • Sección de cooperación internacional: • Sección de Desarrollo Institucional y Calidad en la gestión • Sección Formulación, Evaluación y Seguimiento de planes, programas y Proyectos (PPP)	Esta propuesta se base en la resolución 14-2013, del Ministerio de la Administración Pública, considerando la estructura en base al modelo B, sugerido por la misma.
Desglose de funciones de unidades creadas		
Nombre de unidad	Descripción funciones	
Sección Formulación, Evaluación y Seguimiento de planes, programas y Proyectos (PPP)	Responsable de coordinar y conducir, con los actores institucionales involucrados, el proceso de formulación de planes, programas y proyectos, Asimismo, tiene a su cargo el monitoreo y evaluación al cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos, a nivel de resultados e impactos.	
Sección de Desarrollo	Su objetivo está dirigido a articular el funcionamiento, desarrollo y	

Institucional y Calidad en la gestión	efectividad de las organizaciones. Las UIPyD deben asesorar a las autoridades en i) la revisión y diseño las estructuras de la organización (coherencia entre organigrama y objetivos institucionales); II) definición y actualización de manuales de funciones y de procedimientos. Para ellos, trabajará en coordinación con el Ministerio de Administración Pública y aplicará las normas emitidas por éste. Así como también responsable de promover, coordinar y asegurar la implementación de modelos, sistemas y/o normas de gestión de calidad en la organización, así como cualquier otra herramienta que contribuya a la mejora continua de la gestión institucional y de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos. Además, debe velar porque la institución ofrezca servicios de alta calidad, mediante la medición de la satisfacción de los clientes/ usuarios, y la implementación de planes de mejoras, y cartas compromiso con el ciudadano.	
Cooperación Internacional	Responsable de la coordinación de las acciones de cooperación no reembolsable (donaciones de recursos, asistencia técnica, entre otros). Su función es gestionar recursos financieros y técnicos de cooperación oficial, privada, nacional e internacional para apoyar los programas y proyectos estratégicos que la institución ha definido para cumplir las metas en cobertura, calidad y eficiencia trazadas en su Plan Estratégico. En lo relativo a la cooperación internacional trabajara en coordinación con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y; aplicará las normas emitidas por éste.	
Unidad	Cambios	Justificación
Departamento: Recursos Humanos	Actualmente la estructura del departamento de Recursos Humanos se mantiene con la Sección de Nomina, Registro y Control. Se propone la creación 2 secciones adicionales dentro de la unidad: • Sección Capacitación y Evaluación de Desempeño • Sección de Relaciones Laborales y Sociales	Esta propuesta se basa en la resolución 68-2015, del Ministerio de la Administración Pública, considerando la estructura del agrupamiento II, sugerido por la misma.
Desglose de funciones de unidades creadas		

Nombre de unidad	Descripción funciones
Sección Capacitación y Evaluación de Desempeño	Aborda todos los mecanismo que propendan el desarrollo de las competencias de los servidores públicos, manteniendo alto su valor de contribución y satisfagan sus expectativas de progreso profesional, armonizando éstas con las necesidades de la organización. Los servidores deberán recibir capacitación adecuada para complementar su formación inicial, para apoyar su crecimiento y afrontar los cambios organizativos. Así como también proceso a través del cual se determina el aporte de los servidores a los resultados institucionales, y se obtienen informaciones necesarias para tomar decisiones con relación a la remuneración, promoción, capacitación, entre otras.
Sección de Relaciones Laborales y Sociales	Comprende el desarrollo de mecanismo para asegurar el cumplimiento del régimen ético y disciplinario, y la resolución de conflictos laborales. Procura garantizar los derechos de los empleados públicos en materia de salud laboral y seguridad en el trabajo. Asimismo, el conocimiento del Clima Laboral para la revisión y mejora de las políticas y prácticas de gestión de las personas, así como la gestión efectiva de la comunicación interna. Verificar ante la necesidad de despidos, el cumplimiento de los procedimientos establecidos, para garantizar la acreditación objetiva de las circunstancias que les dieron origen.

Unidad	Cambios	Justificación
Departamento: Tecnología de la información y la comunicación	Se propone la creación 2 secciones dentro de la unidad: • Sección Administración de Servicio TIC • Sección Operaciones TIC	Esta propuesta se basa en la resolución 51-2013, del Ministerio de la Administración Pública, considerando la estructura en aplicable la referida en el modelo C, realizado en la autoevaluación según los criterios que la misma plantea en sus artículos 9 y 10.

Desglose de funciones de unidades creadas

Nombre de unidad	Descripción funciones
Sección Administración de Servicio TIC	Responsable de todas las actividades de soporte técnico a la infraestructura tecnológica, incluyendo el soporte funcional y mesa de ayuda a los usuarios de los servicios TIC.
Sección Operaciones TIC	Responsable de todas las actividades relacionadas con la operación y administración de la infraestructura tecnológica (Servidores, base de datos, redes, entre otros), Así como el aseguramiento de la continuidad de las operaciones.

Unidad	Cambios	Justificación
División y Comunicación y Protocolo	Se propone cambio de nombre y agregar al área las funciones de protocolo.	Queda evidenciado que todas las funciones del área de protocolo queda integrado a esa área.
Desglose de funciones de unidades creadas		
Nombre de unidad	**Descripción funciones**	
División y Comunicación y Protocolo	Lograr una gestión y difusión de la imagen institucional a nivel nacional, a fin de apoyar el Plan Estratégico Institucional de la organización; proporcionando coherencia e integración entre objetivos y servicios ofertados y manteniendo una comunicación activa entre todas las unidades que la integran, a través de la difusión en los medios de comunicación. Así como también realizar los trabajos de coordinación y organización de las actividades y eventos realizados por la entidad.	
Unidad	**Cambios**	**Justificación**
División de Desarrollo Textil y Comercialización	Se propone cambio de nombre de División de mercadeo a División de Desarrollo Textil y Comercialización	Esta área se encargara de mercadear y captar producción textil para las asociaciones de mujeres y Mipymes en el sector público.
Desglose de funciones de unidades creadas		
Nombre de unidad	**Descripción funciones**	
División de Desarrollo Textil y Comercialización	Captar las necesidades de productos textiles institucionales en el sector público para la posterior colocación de producción en asociaciones de mujeres y Mipymes.	
Sección de Atención al Usuario	Atender las solicitudes de los usuarios y generar seguimiento a la producción de los productos textiles que hayan sido consignados entre Inagua y Asociaciones de mujeres.	

Unidad	Cambios	Justificación
Departamento Administrativo y Financiero	El departamento administrativo y financiero se mantienen con la misma estructura actual aprobada, sin embargo de propone lo siguientes cambios : • Creación de sección de Activo Fijo • Subir a División la sección de servicios generales. • crear la sección de transportación, mantenimiento general y mayordomía.	Tener mayor control de los servicios de las secciones dependientes del área de servicios generales, atiendo a las futuras necesidades de la habilitación de centros de formaciones y asociaciones a nivel nacional.

Desglose de funciones de unidades creadas

Nombre de unidad	Descripción funciones
Sección de Activo Fijo	Asegurar la identificación, registro y control de los activos de la institución, así como en cede central y otras facilidades administrada por la misma, como son: centros de capacitaciones y asociaciones.
Sección de Transportación	Asegurar la disponibilidad y buen funcionamiento de los vehículos de la institución, al igual que su oportuno mantenimiento, y suministro de combustible.
Sección Mantenimiento General	Asegurar los mantenimientos correctivos y preventivos de la infraestructura física y maquinaria de la Institución, así como también otras facilidades administrada por la misma, como son: centros de capacitaciones y asociaciones.
Sección de Mayordomía	Realizar las actividades de mayordomía, asegurando la limpieza e higiene de cada área la institución. Preparar y servir refrigerios tanto al personal de la Institución como a los visitantes, conforme al cronograma de trabajo definido para el área.

Unidad	Cambios	Justificación
Departamento de Capacitación, Fomento y Desarrollo de las MIPYMES	• Cambio de nombre • Creación de división Capacitación • Creación de secciones nuevas: Sección de capacitaciones Regionales, Sección de Fomento y Desarrollo de MIPYMES.	Se propone un cambio de nombre y creación de divisiones y secciones, para fortalecer los ejes centrales y nuestra misión como institución en una estructura más solida y segregada a nivel de funciones y ejecución de nuestro objetivo.

Desglose de funciones de unidades creadas		
Nombre de unidad	**Descripción funciones**	
División de de capacitación	Diseñar y coordinar la ejecución de los programas de capacitación a nivel nacional, asegurando que los mismos cumplan con los requisitos de quórum, materiales y facilidades para ser llevados a cabo con éxito. Estos programas pueden ser impartidos con facilitadores internos o externos (INFOTEP, PRIVADOS, etc.) en cualquier ubicación donde la institución posea centros de formación.	
Sección de fomento y desarrollo de MIPYMES	Impulsar y coordinar los esfuerzos para lograr que las mujeres egresadas de los programas de formación de INAGUJA puedan formalizarse como MIPYMES de manera individual, o a través de las asociaciones de mujeres para poder participar en las cuotas de producción colocadas a través de INAGUJA.	
Unidad	**Cambios**	**Justificación**
Departamento de Operaciones	• Cambio de nombre • Cambios de nombre a las divisiones que lo componen. • Creación de la sección de despacho.	Se propone un cambio de nombre al departamento y a sus divisiones para lograr una mejor división de trabajo, así como un mejor control y seguimiento de sus procesos internos. Además se agrega la sección de despacho, que pretende controlar en cuanto a cantidad y calidad la salida de producto terminado de cara al cliente.

Desglose de funciones de unidades creadas	
Nombre de unidad	**Descripción funciones**
División de Producción	Se encarga de los procesos productivos y de aseguramiento de la calidad de los productos fabricados por INAGUJA que serán entregados a los clientes, y que son fabricados o producidos por las plantas que son directamente administradas por la misma (PANTOJA).
División de Diseño y Atelier	Se encarga de los proceso de diseño, conceptualización y patronaje de las piezas textiles a ser elaboradas ya sea como piezas estandarizadas, o personalizadas por pedido. Se encarga además del proceso de levantamiento de las medidas y especificaciones del cliente de cara a la necesidad de creación de un nuevo diseño o producto.
División de Talleres de producción regional	Se encarga del seguimiento y control de la calidad para los procesos productivos de los productos consignados para fabricación por INAGUJA a las diferentes MIPYMES o a Asociaciones de mujeres a nivel nacional.
Sección de despacho	Esta se encarga de controlar que todo el producto derivado de un proceso de producción interno sea enviados en las cantidades contratadas, así como en las condiciones idóneas de calidad, terminación, embalaje, etc. Para que el mismo sea recibido de manera conforme por el cliente final.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA (INAGUJA)

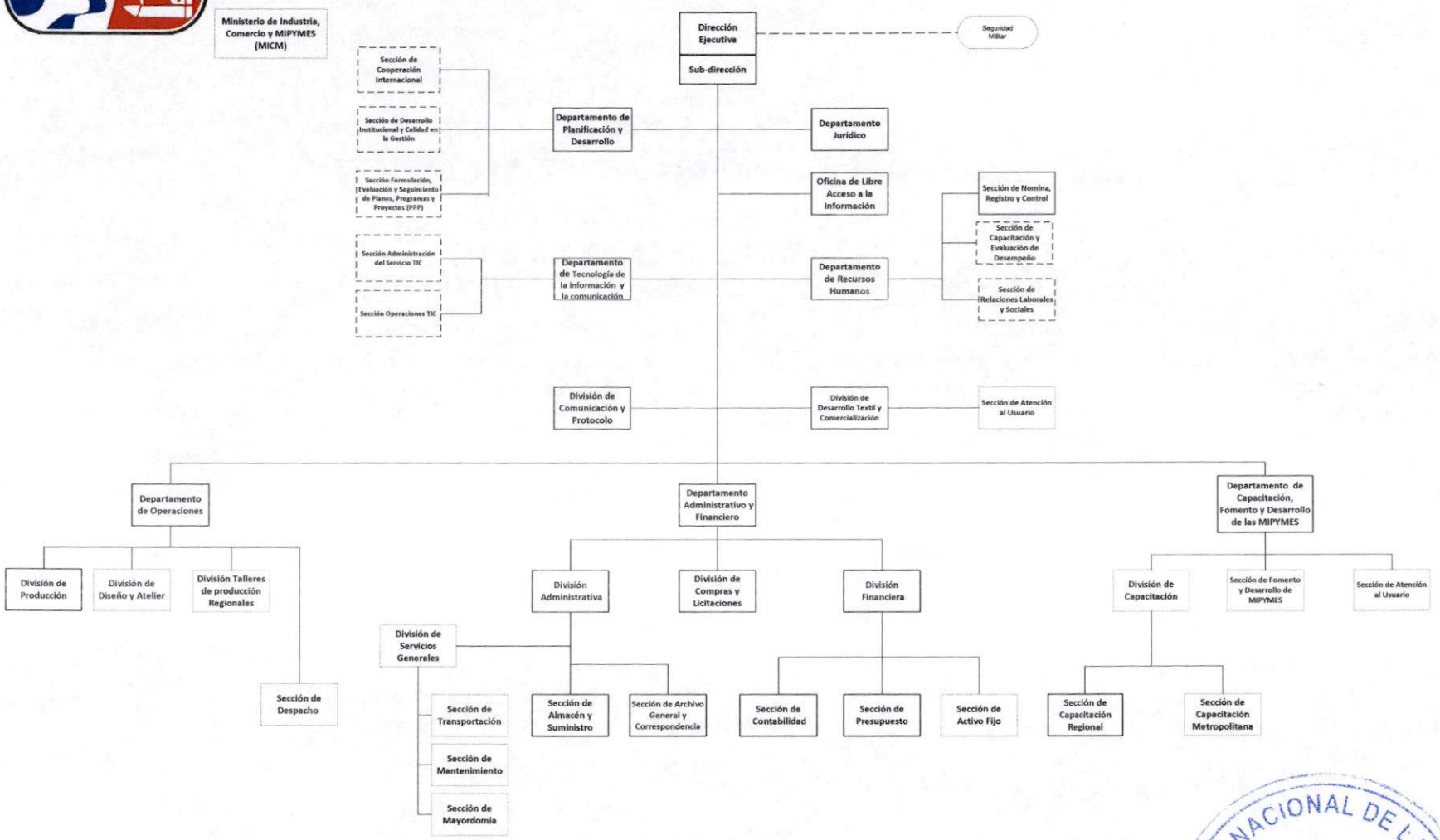

Elaborado por: Departamento de Planificación y Desarrollo Aprobado por:

Fecha: ABRIL 2021

INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA
Dirección
Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.